



"2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Nota N.º 12/2024
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 03 de septiembre de 2024.-

**SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito Decreto PCD N° 139/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de interés municipal el 70º aniversario de la Fundación del Aero Club Ushuaia, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03 SET. 2024	Hs. 11:02
Numero: 893	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2024 – Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

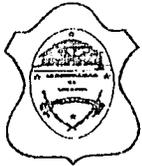
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 139/2024, mediante el cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas- el 70º aniversario de la Fundación del Aero Club Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____ / ____ /2024.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 02 SET. 2024

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 5 de septiembre se conmemorará el 70° aniversario de la fundación del Aero Club Ushuaia.

Que desde hace 7 décadas el Aero Club Ushuaia forma pilotos comerciales, ofrece vuelos de bautismo y sobrevuelos turísticos, en nuestra ciudad.

Que el Aero Club Ushuaia inauguró el 10 de mayo de 1959 la Escuela de Pilotaje Aéreo y Centro de Entrenamiento, contando con tan solo un Piper PA-12 triplaza, matrícula LV-YDU, y además "certificó pilotos que en el tiempo dieron vida a la dirección de Aeronáutica de Tierra del Fuego AelAS, y otros ingresaron a Austral Líneas Aéreas, Aerolíneas Argentinas y otras empresas de origen privado".

Que las actividades que desarrolla el Aero Club Ushuaia representa un aporte histórico, cultural, educativo y turístico para la comunidad.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el 70° aniversario de la fundación del Aero Club Ushuaia.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE

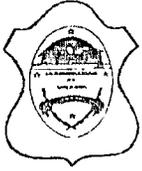
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el 70° aniversario de la fundación del Aero Club Ushuaia a conmemorarse el próximo 5 de septiembre, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinas"



"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

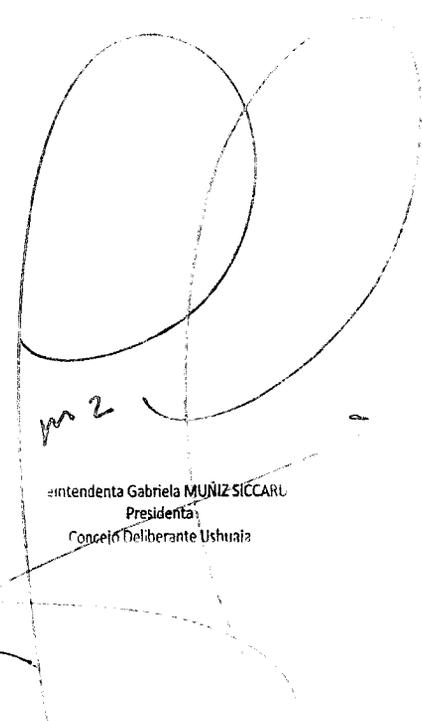
por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° 33 /2024.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MUNIZ SICCARU
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán argentinos"